

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 64-2021

SEDE MUNICIPAL

19 DE JULIO, 2021

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YOHAN OBANDO GONZALEZ

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

PRESIDENTE MUNICIPAL

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROCIO DELGADO JIMENEZ

ESTRELLA MORA NUÑEZ

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

(Funge como propietario en ausencia del Reg. Ernesto Alfaro Conde)

REGIDORES SUPLENTE:

KATHYA DESANTI CASTELLON

RANDALL SOLIS SALAS

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

SINDICO PROPIETARIO:

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

JESUS ALBERTO SOLORZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa Municipal

LIC. ANDRES MURILLO ALFARO

Asesor Legal

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

ERNESTO ALFARO CONDE

Regidor Propietario

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

- A)** El Acta de Sesión Ordinaria N° 62, celebrada el 05 de julio de 2021, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS**, (con cuatro votos a favor, toda vez que el Reg. Francisco González Madrigal no participa en la aprobación de la presente acta debido a que quien fungió como propietario fue el Regidor Ernesto Alfaro Conde, y hoy se encuentra ausente).
- B)** El Acta de Sesión Extraordinaria N° 37, celebrada el 14 de julio de 2021, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS**, (con tres votos a favor, toda vez que el Reg. Francisco González Madrigal no participa en la aprobación de la presente acta debido a que quien fungió como propietario fue el Regidor Ernesto Alfaro Conde, y hoy se encuentra ausente; asimismo el Regidor Yohan Obando González no participa en la aprobación de la presente acta debido a que no asistió a dicha sesión).

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No hay.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- A) SR. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ VARGAS – JUEZ – TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**

Remite Resolución N° **252-2021**, Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las ocho horas treinta minutos del quince de junio de dos mil veintiuno, que en resumen manifiesta lo siguiente: “Conoce este Tribunal en condición de contralor no jerárquico de legalidad, del desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la señora María Rosa Núñez Campos, cédula número 1-0531-0273, contra la Sesión Ordinaria 179, Artículo IV, inciso C), celebrada por el Concejo Municipal de Garabito en fecha 30 de setiembre de 2019.”, que en su **Por tanto**, indica lo siguiente: “Se acoge la gestión de desistimiento solicitada por la señora María Rosa Núñez Campos.”/ INFORMADOS.

B) SRA. KATHERINE CAMPOS PORRAS – SECRETARIA A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE HOJANCHA.

Remite oficio N° **SCMH-214-2021** de fecha 13 de julio de 2021, dirigido al Sr. Carlos Alvarado Quesada – Presidente de la República, Sr. Rodolfo Méndez Mata – Ministro de Obras Públicas y Transportes, Sr. Elián Villegas Valverde – Ministro de Hacienda, Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo – Ministra de Planificación Nacional, Sra. Silvia Vanessa Hernández Sánchez – Presidenta de la Asamblea Legislativa, Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva – UNGL, y Municipalidades del País, mediante el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 063-2020, celebrada el 12 de Julio del 2021: “Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Desamparados, referente a:

- 1- Solicitar al Poder Ejecutivo, en el señor Presidente de la República, el MOPT, MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda que a la mayor brevedad posible redacten un proyecto de ley mediante el cual los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, sean transferidos a las municipalidades, según parámetros por establecer, que contemplen al menos el tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de superficie de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben realizarse las labores de

Conservación, entre otras, para lo cual se debe de distribuir de la manera más equitativa y razonable.”.

El señor Presidente del Concejo – Yohan Obando González – explica que el acuerdo incluye otros puntos más, entre ellos 2) Que en la propuesta se establezcan las competencias del MOPT, y que una vez concluidas estas obras, pasen a ser administradas por las municipalidades, de manera proporcional al porcentaje de la obra en la jurisdicción de cada cantón. 3) Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la ANAI, que acojan la presente propuesta y que realicen las acciones de coordinación necesarias ante el Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones. 4) Que se contemple y se defina en dicho proyecto de ley, la participación de las Asociaciones de Desarrollo y de PYMES. 5) Manifestar el total apoyo a la Comisión Especial Investigadora de la Asamblea Legislativa, ofreciendo a su vez toda la ayuda y apoyo necesario para que la labor de investigación que deban de realizar a nivel de los gobiernos locales, fluya de manera ágil y oportuna. 6) Instar a todas las municipalidades del país, así como a los Concejos Municipales de Distrito, para que manifiesten su apoyo a la presente iniciativa. 7) Solicitar a la Comisión de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local de la Asamblea Legislativa, apoye la redacción del proyecto de ley, para que, con sus aportes, apoyo técnico y de expertos, colabore con la redacción de dicho proyecto de ley./INFORMADOS.

C) SRA. JANNINA VILLALOBOS SOLÍS – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS.

Remite oficio N° **DSC-ACD-350-07-2021** de fecha 14 de julio de 2021, dirigido al Sr. Carlos Alvarado Quesada – Presidente de la República, Sr. Rodolfo Méndez Mata – Ministro de Obras Públicas y Transportes, Sr. Elián Villegas Valverde – Ministro de Hacienda, Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo – Ministra de Planificación Nacional, Sra. Silvia Vanessa Hernández Sánchez – Presidenta de la Asamblea Legislativa, Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva – UNGL, y Municipalidades del País, mediante el cual indica que “**EI CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS**, en su **ACUERDO III-1** en su **SESIÓN ORDINARIA N° 063**, celebrada el día 13 de julio de 2021, dispuso lo siguiente:

1- Oficio del Sr. Mario Vindas Navarro, Coordinador de la Secretaria del Concejo Municipal

Municipal de Desamparados, del 29 de junio del 2021, dirigido al Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, Sr. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transporte, Sr. Elián Villegas Valverde, Ministerio de Hacienda, Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación, Sra. Silvia Vanessa Hernández Sánchez, Presidente de la Asamblea Legislativa, ANAI, Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales y Municipalidades del país. **Asunto:** Acuerdo No. 1 de la Sesión No. 37-2021 del 28 de junio del 2021, a raíz de las investigaciones realizadas por la Fiscalía, donde lamentablemente ha quedado expuesta la red de corrupción tejida en lo interno del CONAVI:

- a. Se solicitar al MOPT, MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda que redacten un proyecto de ley mediante el cual los recursos de CONAVI destinados para mantenimiento, conservación y construcción de la red vial nacional, sean transferidos a las municipalidades.
- b. Solicitar a la Unión de Gobiernos Locales y a la ANAI que acojan la propuesta y realice las acciones de coordinación necesarias.
- c. Que se contemple la participación de las Asociaciones de Desarrollo.
- d. Manifiestar el apoyo a la Comisión Investigadora de la Asamblea Legislativa.
- e. Instar a las Municipalidades, Concejos Municipales y Concejos de Distrito del país, a que manifiesten su apoyo.

INFORMADOS.

D) LICDA. GUISELLE SÁNCHEZ C. – ENCARGADA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN SOCIAL – UNGL.

Remite correo electrónico de fecha 15 de julio de 2021, invitar a participar del Foro de Expertos" Movilidad y Prevención de las Violencias, a realizarse el próximo miércoles 21 de julio 2021, a las 10:00 a.m."

INFORMADOS.

E) BR. SILVIA MARÍA CENTENO GONZALEZ – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE TILARAN.

Remite oficio N° **SCM 243-2021** de fecha 14 de julio de 2021, dirigido al Sr. Carlos Alvarado Quesada – Presidente de la República, mediante el cual indica lo siguiente:

REFERENCIA: PROYECTO DE LEY, EXPEDIENTE N.º 21.129 - LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE

“Para su debido trámite remito certificación, en la cual se consigna acuerdo municipal tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria # 63 del 13 de julio de 2021.”

APOYO AL ACUERDO TOMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TILARÁN CON RELACIÓN AL “PROYECTO DE LEY, EXPEDIENTE N.º 21.129 - LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE”.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: “BRINDAR** voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tilarán en su sesión ordinaria # 63 del 13 de julio de 2021. ACUERDO # 418 (comunicado a la Presidencia de la República en el oficio SCM 243-2021, de fecha 14 de julio, 2021, transcrito anteriormente).

F) SR. TOBIÁS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio N° **AMI-1175-2021-TM** de fecha 14 de julio de 2021, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Sirva la presente para remitirles Oficio **SF-094-2021-MM**, informe trimestral a junio 2021 morosidad y gestiones recaudación, referente al cumplimiento de la Disposición 4.9 del informe de la Auditoría según acuerdo S.G-577-2019, para lo que sea de su competencia. Adjunto los siguientes documentos

- Oficio SF-094-2021-MM, 7 folios.
- Oficio DONT-147-2021, 8 folios.
- Informe de Financiamiento 1 folio.
- Informe Personas con Transac a Prescribir IB, 59 folios.
- Informe Personas con Transac a Prescribir Ot, 25 folios.
- Informe Prescripción Total Persona y Servicio, 375 folios.
- Informe Resumen de Transacciones, 52 folios.”

SEGUIMIENTO A LA DISPOSICIÓN 4.9 DEL “INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DE COBRO QUE LLEVA A CABO LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, CON EL FIN DE REDUCIR LA MOROSIDAD DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES”.

Al respecto, siguiendo la propuesta del señor Presidente – Yohan Obando González – el

Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **REMITIR** el Oficio **SF-094-2021-MM** (con los informes aportados) a la Contraloría General de la República en cumplimiento de las disposiciones giradas a este Concejo, en el punto 4.9 de su **Informe N.º DFOE-DL-IF-00022-2019 “Auditoría de carácter especial acerca de la gestión de cobro que lleva a cabo la Municipalidad de Garabito, con el fin de reducir la morosidad de los tributos municipales”**.
- 3) **TRASLADAR** el Oficio **SF-094-2021-MM** (con los informes aportados) al Lic. Julio César Vargas Aguirre, para que en su condición de Auditor Interno recomiende las pautas a seguir, ya que el tema de morosidad y gestiones de recaudación, en un trabajo que le compete a la Auditoría Interna.

G) SR. MELVIN NÚÑEZ PIÑA – DIPUTADO – PARTIDO RESTAURACIÓN NACIONAL – ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Remite oficio **Nº FRN-MNP-174-2021** de fecha 15 de julio de 2021, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Por este medio y con base en el artículo 27 de la Constitución Política solicito información referente al siguiente asunto: ¿Cuántos contratos suscribió la Municipalidad de Garabito desde el año 2018 hasta la actualidad para el arreglo de las rutas cantonales y con cuáles empresas los suscribió?”

SOLICITUD DE RESPUESTA A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR EL DIPUTADO MELVIN NÚÑEZ PIÑA –, EN CUANTO A LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD PARA EL ARREGLO DE RUTAS CANTONALES Y LAS EMPRESAS CON LAS CUALES SE SUSCRIBIERON DICHS CONTRATOS.

Al respecto el Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: SOLICITARLE** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, dar respuesta a las consultas realizadas por el Diputado Melvin Ángel Núñez Piña, en su oficio **Nº FRN-MNP-174-2021** de fecha 15 de julio de 2021, dirigido a la Alcaldía Municipal, con respecto a los contratos suscritos por la Municipalidad para el arreglo de rutas cantonales y las empresas con las cuales se suscribieron dichos contratos. Como también que en el plazo de quince días (03 de agosto

2021) presente ante este Concejo Municipal copia de la respuesta que la administración brinde al señor Diputado.

H) LICDA. VIVIAN GARBANZO NAVARRO – GERENTE DE ÁREA – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA – ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL.

Remite oficio N° 10521 (DFOE-LOC-0523) de fecha 15 de julio de 2021, dirigido al Sr. Julio Cesar Vargas Aguirre – Auditor Interno – con copia al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal y al Sr. Johan Obando González – Presidente del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Comunicación de criterios y la comunicación del inicio de la actividad de examen de la Auditoría de carácter especial acerca de la gestión de la unidad de auditoría interna en la Municipalidad de Garabito.”**

El Sr. Yohan Obando González – Presidente Municipal, explica que en este oficio la Contraloría indica (entre otras cosas) que el período para el análisis de la **Auditoría de carácter especial acerca de la gestión de la unidad de auditoría interna en la Municipalidad de Garabito**, comprende desde el 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, ampliándose cuando se considere necesario, toda vez que el Auditor no les ha dado respuesta. INFORMADOS.

I) SR. OSCAR MARIO AGUIRRE DÍAZ – COORD. LIGAS FÚTBOL DE ENTRENADORES – PROMOTOR DEPORTIVO – CCDR GARABITO.

Remite oficio N° CCDRG-119-2021-PD de fecha 15 de julio de 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 32306), dirigido a este Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, mediante el cual solicita lo siguiente: **ASUNTO: VISITA A LA COMUNIDAD DE GUACALILLO.** “La siguiente solicitud, es para pedirles la colaboración, para la limpieza de la propiedad que se encuentra a nombre de la Municipalidad de Garabito, en la comunidad de Gacalillo, el viernes 09-07-2021, visite la comunidad, para hacer un recorrido por las instalaciones deportivas, lastimosamente, esta comunidad no cuenta con ningún espacio para hacer actividad física recreativa, hablando con el señor regidor, Jesús Alberto Solórzano Vargas, de la Municipalidad de Garabito, que vive en esa

Comunidad, el me indica que esa propiedad que les muestro en fotografía está a nombre de la Municipalidad de Garabito, la idea es que nos ayuden a limpiar ese pequeño espacio, para poder llevar un poquito de actividad física, a todas las personas, de la comunidad con el programa que se va a implementar por parte del Comité de Deportes, en las comunidades, la comunidad más cercana para que estas personas hagan actividad física, es la de Baja Mar, a una distancia de unos 5 kilómetros. Adjunto fotografía del lugar. Sin más por el momento me despido muy respetuosamente esperando una respuesta positiva, para seguir promoviendo la actividad física, que tanto lo necesitan las personas en todas las comunidades del Cantón de Garabito.”

TRASLADO DE NOTA DEL SR. OSCAR MARIO AGUIRRE DÍAZ (CCDRG), Y SOLICITUD DE LIMPIEZA DE TERRENOS PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD UBICADOS EN LAGUNILLAS, CUARROS, BAJAMAR Y BAJO CAPULÍN.

Al respecto, siguiendo la propuesta del señor Presidente – Yohan Obando González – el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: SOLICITARLE** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, colaborar con la limpieza de dicho terreno propiedad de esta Municipalidad ubicado en Lagunillas, como también de los terrenos ubicados en Cuarros, Bajamar y Bajo Capulín.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) LICDO. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio N° **AIMG-128-2021** de fecha 08 de julio de 2021, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica que es necesario Reformar al Reglamento de Organización y Funcionamiento de Auditoría Interna, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el Oficio 06655 (DAGJ-0085-2008) de fecha 03 de julio de 2008 y por el Concejo Municipal de Garabito en la sesión ordinaria N° 116, artículo III, inciso f), celebrada el 23 de julio de 2008 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 235 del 04 de diciembre de 2008. Lo anterior, toda vez que el reglamento supra se encuentra desactualizado. Por lo cual presenta una primera propuesta de reforma y solicita al Concejo Municipal de Garabito, “tomar el acuerdo correspondiente para aprobar los cambios al Reglamento de esta Auditoría Interna para ser enviado a la CGR y posterior -

Mente se publique en el Diario Oficial la Gaceta.

Concluye que “La gestión del acápite anterior se efectuará posteriormente, pese al volumen de trabajo y a los escasos recursos de esta Auditoría Interna, acudiendo a la colaboración y asesoramiento de funcionarios con conocimientos sobre el tema de marras (lingüísticos, literarios y de lectoescritura) de conformidad con el artículo 33, incisos c) y d) de la Ley 8292”

TRASLADO DEL OFICIO N° AIMG-128-2021 – “PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA”.

De conformidad con lo indicado por el Presidente – Yohan Obando – el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicha propuesta de reforma de reglamento a la comisión de asuntos jurídicos, para que sea evaluado con los asesores.

B) SR. DIEGO GOMEZ VALVERDE – FUNCIONARIO MUNICIPAL.

Remite copia del escrito de fecha 14 de julio de 2021, (Boleta de Plataforma de Servicios N° 32297), firmado por varias personas y dirigido al señor Erick Badilla Monge – Líder de Talento Humano de la Municipalidad de Garabito, a quien le manifiestan lo siguiente: “...el motivo afín del documento de marras es para recordarle que en fecha 23 de junio del año en curso, se entregó un oficio sin consecutivo, en el cual se le pedía una explicación del nombramiento irregular del funcionario de la Policía Municipal Elmer Fabian Ángulo Artavia, y a la fecha su persona de forma irresponsable y negligente con las normativas instituciones públicas no ha contestado. De lo siguiente le informamos que se procederá con el recurso de amparo correspondiente contra su persona por negarse a darle trámite al oficio supra, y así mismo se le pondrá en conocimiento a la Alcaldía, al Consejo Municipal y al Auditor, de lo acontecido, para que cuando se dé el fallo del recurso, se proceda conforme a los lineamientos públicos y se le sancione con la multa correspondiente.”

El Sr. Yohan Obando González – Presidente Municipal – manifiesta que efectivamente el documento viene firmado por varias personas que se supone son funcionarios de la policía municipal, pero solo es copia a este Concejo, así que nos daremos por informados, y que proceda como corresponda. **INFORMADOS.**

C) MSC. WILFREDO CALDERÓN VARGAS – SUPERVISOR CIRCUITO 05 – MEP.

Remite oficio **N° DREA-SEC05-0315-2021** de fecha 12 de julio de 2021, (Boleta de Plataforma de Servicios N° 32285), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "...adjunto los documentos para el nombramiento de un miembro de junta del Liceo Quebrada Ganado."

El Sr. Yohan Obando González – Presidente del Concejo – manifiesta que este oficio es el para el liceo diurno, nos queda el nocturno, según reunión sostenida con el señor Wilfredo Calderón.

RECESO

Al ser las 17:40 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 18:03 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO QUEBRADA GANADO.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en atención a lo solicitado al oficio N°. oficio **MEP-DREA-SEC05-106-2021** de fecha 07 de abril del 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N°31494), el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° 52, Artículo IV, Inciso B), celebrada el 26 de abril del 2021, notificado en el oficio 27 de abril, 2021 **S.G. 215-2021, APRUEBA** con dispensa de trámite de comisión el nombramiento de la nueva Junta de Administrativa del Liceo de Quebrada Ganado, integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA
Zury Isabella Caravaca Briones	5-0414-0938
María Nela Obando Valverde	6-0301-0389
Warner Medina Fernández	5-0347-0039
Christian Marcel Rivas Montero	1-0882-0578
Milton Guillermo Mora González	1-0697-0133

- 2) Que se han recibido diferentes oficios por parte del Supervisor de Educación del Circuito 05 – Ministerio de Educación – Master Wilfredo Calderón Vargas – y de la Directora del Liceo de Quebrada Ganado – Msc. Marjorie Arce –, quienes comunican la renuncia de varios integrantes de la Junta de Educación nombrada según acuerdo notificado en el oficio **S.G. 215-2021**.

POR TANTO: El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.64, Artículo IV,

Inciso C) celebrada el 19 de julio del 2021, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **NOMBRAR** a la señora **Bianca Quirós Espinoza**, cédula de identidad 7-0199-0073, como integrantes de la Junta Administrativa del Liceo de Quebrada Ganado, en sustitución de: **Milton Guillermo Mora González**, cédula de identidad 1-0697-0133 (de conformidad con lo solicitado en el oficio N° **DREA-SEC05-0315-2021** de fecha 12 de julio de 2021, (Boleta de Plataforma de Servicios N° 32285).
- 3) **NOMBRAR** a los siguientes integrantes de la Junta de Administrativa del Liceo de Quebrada Ganado (de conformidad con lo solicitado en el oficio N° **DREA-SEC05-0273-2021** de fecha 17 de junio de 2021).

NOMBRE	CÉDULA
Marta Salazar Bolaños	1-1264-0466
José Adanis Castillo	6-0158-0200

En sustitución de

NOMBRE	CÉDULA
María Nela Obando Valverde	6-0301-0389
Warner Medina Fernández	5-0347-0039

Así las cosas; de acuerdo con los registros de la Secretaría de Concejo la Junta Administrativa del Liceo de Quebrada Ganado, **QUEDA INTEGRADA** de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA
Zury Isabella Caravaca Briones	5-0414-0938
Christian Marcel Rivas Montero	1-0882-0578
Marta Salazar Bolaños	1-1264-0466
José Adanis Castillo	6-0158-0200
Bianca Quiros Espinoza	7-0199-0073

- 4) **SOLICITAR** a la Directora de ese centro educativo coordinar la juramentación correspondiente con el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez –. Al mismo tiempo, se le recuerda su obligación de remitir esta información ante la Oficina de Junta de Educación y Administrativas de la Dirección Regional de Educación de Aguirre, ya que esa es la entidad encargada de emitir las personerías jurídicas correspondientes.

ARTICULO V: MOCIONES. No hay.

ARTICULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE (REPRESENTADO POR LA SEÑORA VICEALCALDESA – OLENDIA IRÍAS MENA –.**A) AUSENCIA DEL SEÑOR ALCALDE.**

Se conoce oficio **AMI-1203-2021-TM**, de fecha 19 de julio de 2021, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Por este medio solicito justificar mi ausencia, el día de hoy 19 de julio del año en curso, al no poder asistir a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Garabito ya que me encuentro fuera atendiendo las necesidades del Cantón. En razón de lo anterior, es que solicito ser asistido, por la señora Olendia Irias Mena...”.

INFORMADOS.

B) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 587 A NOMBRE DE HEYLIN YESENIA BARQUERO SANDOVAL.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-107-2021**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-285-2021**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 585**, a nombre de **HEYLIN YESENIA BARQUERO SANDOVAL**, documento de identidad número 6-0435-0252, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER "LA TEÑU" CATECORÍA D1**, comercio ubicado en Pueblo Nuevo, 200 metros al este de Hotel Pumilio, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

- 2. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N°**

588 A NOMBRE DE WINNY MARÍA JIMÉNEZ CALVO.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-108-2021**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-291-2021**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 588**, a nombre de **WINNY MARÍA JIMÉNEZ CALVO**, documento de identidad número 1-1444-0810, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "RESTAURANTE Y BAR TIQUICIA JACO"**, **CATEGORIA C**, comercio ubicado en Jaco, 400 metros al sur de Alamo Rent A Car, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

C) OFICIO SIOP-2021-256-I “RESPUESTA AL S.G.338-2021, PUENTE LAS CASTAÑAS”.

La señora Vicealcaldesa – Olendia Irías Mena – presenta oficio **SIOP-2021-256-I**, suscrito por la Ingeniera Alejandra Hernández Hidalgo – Coordinadora de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, Municipalidad de Garabito –, en atención al oficio S.G.338-2021 mediante el cual se notifica a la Alcaldía acuerdo del Concejo sobre “**SOLICITUD DE DESGLOSE DE COSTOS PARA LA REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO LAS CASTAÑAS, Y SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN**”.

En dicho oficio **SIOP-2021-256-I**, la Ingeniera Alejandra Hernández Hidalgo, concluye lo siguiente:

“POR TANTO

Teniendo que se ha realizado por parte del *SIOP* un análisis más detallado de las condiciones administrativas y jurídicas que mediaron en la construcción del puente *Las Castañas*, esto en Quebrada Ganado de Tárcoles, la suscrita como Coordinadora del Proceso concluye

a) Someter el presente informe a consideración del honorable *Concejo Municipal* con el objetivo de que comprendan que no se trata únicamente de presentar un *desglose de costos* para “*reparar*” la estructura actualmente existente, sino que se tienen que considerar además lo siguiente:

- Que la estructura fue realizada sin observar criterios técnicos, hidráulicos y de ubicación, lo cual no solo contraviene el Principio de Legalidad que tiene que estar

Siempre presente en el actuar de los funcionarios públicos, sino que además compromete la integridad estructural de la obra en sí y adicionalmente pone en peligro la integridad física de las personas usuarias del puente.

- Que producto de lo anterior, siquiera se puede pensar en considerar que la obra puede “repararse”, pues incluso los accesos a la misma están sobre **propiedad privada**, lo cual deviene en ilegalidad el cualquier inyección de recurso público que se le quiera realizar a la obra existente como tal.
- b) Que, por lo anteriormente señalado, PREVIO a poder generar siquiera un desglose de costos para la obra, así como un cronograma u “hoja de ruta” para poder brindar una solución PERMANENTE en el sitio en cuestión, se hace necesario
 - Contar con un *Estudio Hidráulico* para la sección del cauce en donde se pretende construir la obra de puente, a fin de poder contar con todos los elementos de diseño necesarios para poder siquiera proponer la solución estructural.
 - Considerar a partir del componente anterior, el mejor punto de ubicación para la estructura del puente, misma que tendrá que evitar no solamente el hecho de tener los accesos dentro de propiedad privada, sino que además evitar los puntos históricamente impactados por las avenidas del río y que han sido motivo de análisis en el seno del Comité de Emergencias de Garabito.
 - Crear el diseño estructural de la obra a partir de todos los elementos técnicos obtenidos en el ejercicio de las actividades anteriormente señaladas.
- c) Una vez obtenido los diseños, no solo se podrá generar un desglose de costos, sino que además se podrá crear la “hoja de ruta” necesaria que incluirá el ejercicio tramitológico necesario ante las autoridades ambientales (SETENA, Dirección de Aguas), así como el respectivo permiso ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, hoja de ruta que permitirá además generar un desglose de costos adicional que finalmente también debe ser considerado por las autoridades municipales.

No omito manifestar que para el *S/OP* esta obra resulta importante para ser atendida, no solo por la larga data de la espera de los vecinos para contar con una solución PERMANENTE a la misma, sino que además es una obra que podría favorecer el desarrollo económico de la zona ya que da acceso a lugares que tienen un potencial turístico importante, lo que a su vez beneficiará aún más a la comunidad. **Es por lo anterior que, con todo respeto, recomiendo que interponga sus buenos oficios a fin de que podamos contar con los presupuestos necesarios, agilizar la tramitología requerida y disponer del personal municipal existente para poder acelerar los estudios requeridos, y brindar esta solución lo más pronto posible, para lo cual, desde ya, cuenta con todo el apoyo de esta Coordinación.”**

El señor Yohan Obando – Presidente dl Concejo – propone que este oficio de la Ingeniera sea trasladado al Asesor Legal para que nos asesore. Además, solicita a la

Señora Vicealcaldesa Olendia Irías coordinar con la Ingeniera para que proceda a colocar señalización del mal estado de ese puente.

El Regidor Francisco González manifiesta que este Concejo Municipal debe exigir una denuncia sobre este caso porque ya son bastantes los fracasos en esta Municipalidad, y es una lástima no poder dar obras de calidad a los contribuyentes.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – indica que este oficio es una asesoría directa de la Ingeniera al Alcalde, y en línea de presupuesta hay que ver cuál es la propuesta de proyecto. Además, recuerda que sobre este tema ya hubo una sentencia de la sala constitucional por incumplimiento, y eso es lo más preocupante, sugiere se tome el acuerdo de solicitar a la administración cuál es la ruta o cronograma a seguir para que el Concejo pueda dar apoyo desde el punto de vista presupuestario.

A petición del señor Presidente del Concejo dicho oficio **SIOP-2021-256-I original**, suscrito por la Ingeniera Alejandra Hernández Hidalgo “Caso Puente de *Las Castañas* – Acuerdo de Sesión Ordinaria N°60, Artículo VII del 22 de junio del 2021 – Ref Oficio S.G.338-2021” es **TRASLADADO** en este acto al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal – Concejo Municipal, para su análisis y recomendación legal en forma escrita. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

D) OFICIO ST-AL-I-011-2021-ER, RESPUESTA AL S.G.360-2021 REFERENTE LA UNION DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y LA ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE GARABITO.

La señora Vicealcaldesa presenta oficio N° **ST-AL-I-011-2021-ER** de fecha 15 de julio de 2021, suscrito por el Mba. Lic. – Enrique Gerardo Rojas Robles – Abogado - Analista Superior de Procesos – , quien le manifiesta al señor Alcalde lo siguiente:

“...con respeto me refiero a su Oficio1153-2021-TM, por medio del cual se solicitan los convenios específicos a favor de la Asociación de Mujeres Emprendedoras y Unión Cantonal de Asociaciones, en tal sentido, le indico que el acuerdo tomado por el Honorable Concejo en torno a dicho tema de larga data, es erróneo en cuanto a los números de finca, dado que las fincas sobre las cuales se solicitan los convenios a favor de la Asociación de Mujeres Emprendedoras y La Unión Cantonal de Asociaciones, sea las fincas números 89995-000 y 89996-000, están ubicadas en Agua Buena de Coto Brus,

Por lo que debe antes de realizar los convenios, aclarar ese punto. En segundo orden se indica la mitad sobre dicho terreno, debe aclararse para efectos de validez de los convenios que no es la mitad del terreno solicitado, sino una finca para cada solicitante. En tercer punto, en Catastro Municipal, en virtud del artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana y el numeral 10 del Reglamento de Fraccionamiento Urbano, en tal sentido el Concejo Municipal, recibió los lotes que mencionan la Asociación de Mujeres, mediante Sesión Ordinaria N° 185 del 2 de octubre de 1996, Punto A, los recibió en virtud de tal fraccionamiento y extensión de carreteras de la urbanización Villas del Trópico en Herradura, como área destinada para parques infantiles, siendo que dicho acuerdo está vigente, los convenios sobre los lotes 34 y 35 de dicha Urbanización, no es procedente el destino que pretende darse en Sesión Ordinaria N° 62, Artículo III, Inciso C), celebrada el 25 de junio de 2021. Por todo lo anterior, solicito la aclaración de los puntos en duda, para proceder a terminar los convenios correspondientes y su criterio legal.”.

El Lic. Andrés Murillo – Asesor Legal – manifiesta que sobre este tema hay dos criterios que se contradicen, y con este último sería imposible la donación, entonces sería pedirle a la administración un informe sobre el estado de esas fincas.

La señora Vicealcaldesa –Olendia Irías Mena – manifiesta que hizo una investigación y efectivamente esos terrenos no están destinados para parques infantiles; mañana verificará con jurídicos el error que hay y cuál es el área total.

El Regidor Francisco González manifiesta que hay que solicitar un informe a la administración acerca de cuántos lotes municipales existen, cuál es su uso, si se han inscrito a nombre de la Municipalidad, y si no, por qué no se han inscrito y qué está haciendo la administración para inscribirlos, siendo que el propósito de la ley es que los vecinos disfruten de esos terrenos.

Sobre el tema que nos ocupa, indica que es vergonzoso que ya el terreno hasta se donó y según dice este oficio ni siquiera esos terrenos se encuentran en nuestro cantón, lo cual es inaudito siendo que un 60% del presupuesto de la Municipalidad se invierte en gastos administrativos y no puede ser que este sean el resultado, los garabiteños no merecemos eso.

La señora Vicealcaldesa indica que en el punto cinco trae un informe con relación al tema de parques, pero, todos somos un equipo de trabajo y cualquiera puede aportar, sin embargo, la administración no está dormida.

ASUNTO: TERRENOS QUE SE PRETENDEN DONAR A LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE GARABITO.

Al respecto, siguiendo la propuesta del señor Presidente – Yohan Obando González – el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: “SOLICITARLE** a la administración que previo a la elaboración y suscripción del convenios específicos a favor de la Asociación de Mujeres Emprendedoras y de la Unión Cantonal de Asociaciones, subsane la situación expuesta por el Lic. – Enrique Gerardo Rojas Robles – Analista Superior de Procesos –, en su oficio **N° ST-AL-I-011-2021-ER** de fecha 15 de julio de 2021; específicamente en cuanto a los números de finca.

Además, considerando que el citado oficio del Lic. Enrique Gerardo Rojas Robles indica que dichos terrenos fueron recibidos para área destinada a parques infantiles (según acuerdo de Sesión Ordinaria N° 185 del 2 de octubre de 1996), no se podría concretar la donación que se pretende mediante el acuerdo de Sesión Ordinaria N° 62, Artículo III, Inciso C), celebrada el 05 de julio del 2021 (oficio **S.G. 360-2021**).

E) OFICIO SAM-066-2021, RESPUESTA AL S.G.369-2021, REFERENTE AL PORQUE NO SE HA CONSTRUIDO EL PARQUE EN CALLE DÍAZ BERROCAL.

La señora Vicealcaldesa – Olendia Irías Mena – presenta oficio **SAM-066-2021** de fecha 19 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Johan Ramírez Suárez – Coord. de Servicios Ambientales y Municipales a.i, quien le informa al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – lo siguiente:

Asunto: Respuesta a oficio AMI-1159-2021-TM sobre acuerdo en oficio S.G.369-2021

“...Procedo a responder la consulta planteada por el Regidor Suplente que detalla lo siguiente:

"1. Me justifiquen el por qué no se ha construido el parque de niños municipal en calle Díaz Berrocal o Calle Jacó Lodge, este terreno cuenta con más de 2000 m2."

Amparado a la Ley 7794 Código Municipal en el artículo 83 donde se indica en el segundo párrafo lo siguiente: **"Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, ..."**

Es de conocimiento de todos los usuarios que pagan tributos a la Municipalidad de Garabito que solo cobramos dos rubros que se detallan a continuación y se extraen del sistema informático municipal:

Tipo Trans	Nombre Servicio
CAL	LIMPIEZA DE CALLES
BAS	BASURA RESIDENCIAL

En una o dos reuniones de trabajo con regidores se ha planteado los planes de crear el servicio de Parques y Sitios Públicos para lo cual se confecciono la propuesta de reglamento el cual se envió a la Alcaldía el pasado 15 de julio del 2021 en el oficio SAM-062-2021 con la idea de asignarle un abogado para que emita el criterio legal requerido y si lo ve a bien presentarlo al Concejo Municipal para su aprobación y publicación.

Cada año desde la emisión del Índice de Gestión Municipal realizada por la Contraloría General de la República donde se mide la gestión de las Municipales la Municipalidad de Garabito ha tenido notas bajas como se muestran en la tabla de abajo y es hasta el año 2018 donde se obtuvo la mejor nota de los últimos 9 años de la emisión de esta medición. Se logra apreciar en el grafico abajo detallado.

N° Variable	Variable	Nota 2010	Nota 2011	Nota 2012	Nota 2013	Nota 2014	Nota 2015	Nota 2016	Nota 2017	Nota 2018
5.1	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0	23,25	23,25	18,25	18,25	6	0	15,25	44,5
5.1.1	SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1.2	RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1.3	COBERTURA DEL SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0	93	93	73	73	24	0	61	78
5.1.4	FRECUENCIA DE APROBACIÓN DE LA TASA DEL SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0	0	0	0	0	0	0	0	100



En cierto momento se contrató un estudio tarifario el cual no se logro poner en práctica ya que había que realizar unas modificaciones en el Reglamento de Tarifas el cual el Concejo aprobó el año pasado.

En conclusión, para responder a la consulta del señor regidor se puede resumir que nunca ha existido un reglamento para regular el servicio, que la Municipalidad nunca ha cobrado por este servicio y formalmente no se tiene formado un equipo de trabajo para trabajar en este servicio ni recursos económicos para invertir en el desarrollo de parques como lo indica el artículo 83 del Código Municipal.”

Respecto al oficio **SAM-066-2021** de fecha 19 de julio de 2021, suscrito por el funcionario Johan Ramírez, el Concejo delibera lo siguiente:

Sr. Yohan Obando González – Presidente Municipal, “muchas gracias compañera Xinia; compañero González tiene la palabra”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “bueno diay me parece increíble, verdad, recuerdan hace unos días atrás que se aprobaron 1600 millones de Superávit, ustedes no se han preguntado ¿dónde están? y ahora no hay plata para hacer un parquecito que cuesta 20 millones de pesos, por Dios, los ticos pagamos demasiados impuestos como para dar esas excusas, demasiados impuestos, yo no creo que estemos para pagar más, lo que hay que hacer es distribuir mejor lo que ya tenemos, yo me pregunto ¿dónde están los 1600 millones?, que me dijeron que tenían una específica para utilizarse. ¿Cómo?, sí a dónde están, dónde están y quién dice que este Concejo no tiene el poder para cambiar ese código para utilizarlo de otra forma, lo hemos hecho montones de veces, ¿dónde están los 1600 millones?, por favor.”

Sr. Yohan Obando González – Presidente Municipal, “aquí el problema Sr. Francisco, talvez para responderle eso, es que muchas veces los proyectos se tienen que traer para poder llevarlo a la Comisión de Hacienda y así darle su contenido presupuestario, unas de las cosas que precisamente solicita usted, digamos que talvez me recuerde cuantos proyectos ha traído usted sobre el asunto, porque siempre nos comenta estas cosas que tiene razón sobrada razón tiene, pero con lo que respecta a traer proyectos a presentar, verdad, aparte de solo solicitar cosas personales, proyectos no ha presentado, entonces sería bueno que usted nos trajera cómo es que se llama proyectos para que sean aprobados así como todos

Hemos traído, que nos ha costado, vea por ejemplo lo, el caso que te voy a exponer de la Cruz Roja, ha sido que desde que empezamos pero ahí estamos y seguimos y seguimos en el asunto hasta que esto se nos vaya a dar, verdad, así es, no sé hasta cuándo vamos a aguantar la paciencia nosotros y vamos a tener que ir por otra forma a solicitar estos recursos que ya nosotros presupuestamos y que ya nosotros le dijimos por favor procedan a depositar este dinero o vamos por una asociación de desarrollo o la municipalidad directamente como se quiso hacer, pero sí estamos ya presentando proyectos y dando su tiempo razonable y como le digo ya estamos por lo menos en este caso citado de la Cruz Roja estamos a punto de tomar otras soluciones, verdad; Sr. González tiene la palabra.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “sí bueno, me gustaría primero que usted me pruebe donde yo he pedido cosas personales en este Concejo, porque aquí no hay nada que diga que yo he solicitado cosas personales, de hecho ahorita estoy solicitando cinco puntos que los vamos a ver ahora en asuntos varios y usted me va a decir si son personales, son cosas relacionadas totalmente a la comunidad y al bien municipal, a la administración municipal o sea en ningún momento estoy solicitando cosas personales señor, cómo no he traído proyectos?, recuerda la hoja de reactivación económica que les pedí once puntos, once proyectos, ciclo vía, más en el primer distrito y segundo distrito, donde están todos esos proyectos, que quiere que me ponga la chema y me ponga a trabajar, yo presento las ideas, acá la administración es la que tiene que desarrollar las ideas, que cada uno de nosotros traemos, si yo les traje la idea de que en ese terreno no hay un parque, la administración tiene que ponerse a trabajar para que haya un parque, si Don Jesús trajo la idea de que aquel terreno está botado y está sucio y hay que limpiarlo, la administración es quien tiene que ejecutar las ideas que nosotros traemos, yo no veo que aquí se haya ejecutado ni un solo proyecto de ninguno de estos regidores que está acá presente, ni uno solo, y sí he traído, además creo que yo he traído un poquito más de proyectos que todos los que están aquí. Y se les puedo demostrar, tengo los documentos presentados y esa es mi función aquí vengo a generar ideas, yo no vengo a trabajar, yo no soy parte de la Administración, si me dan un campito yo también puedo aportar, no me dejaban ni asistir a las comisiones por dicha ya ahora si puedo ir, pero no es así Yohan, yo no sé qué es lo que usted tiene en contra mía pero usted lo que está diciendo no lo puede

Probar, ni siquiera un solo documento, no lo puede probar y la denuncia que me puso Andrés es una denuncia no se sabe nada que va a pasar, esperemos que se resuelva y después me dice si tiene o no razón, pero me parece que estar hablando por hablar, no tiene razón, porque aquí venimos a hacer algo serio en favor de la comunidad, y yo vengo a presentar mi opinión mi observación y mi grano de arena para mejorar, y desgraciadamente la administración no me puede contradecir lo que yo estoy diciendo a hoy esta administración no ha construido un solo proyecto positivo para el Cantón y si yo me equivoco que me lo demuestre, a ver llévenme y me dicen mentiroso si es que estoy mintiendo, ahí no acaba de leerse un proyecto fallido, en el Puente de las Castañas, y así son todos, las aceras a donde están, la calle que va de Lagunillas a Cuarros como está, ni siquiera se pudo inspeccionar.”

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “muchas gracias Sr. González, solamente para aclararle la última observación como dice usted, ya hay una denuncia interpuesta y vamos a ver qué es lo que resulta el tribunal será, la Contraloría será la que tenga la última palabra, pero solo para atenderle la última opción por ejemplo usted ahora estaba hablando de Don Diego y anteriormente atendimos a Don Diego, y que estaba dispuesto a ayudarnos en lo que era la carrera, me recuerdan el nombre, la carrera”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “de la Independencia”.

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “de la Independencia, y precisamente esa carrera la única vez que ha salido de Jacó, y que llegó bastante gente, salió de Jacó Walk, y si no me equivoco usted es el dueño de eso no.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “yo no lo organicé, solo soy patrocinador, y hubieron tres o cuatro patrocinadores”.

Sr. Yohan Obando González – Presidente Municipal, “Perfecto, solamente era para aclararlo; seguimos Doña Olendia tiene la palabra.”

Sra. Olendia Irias Mena – Vicealcaldesa Municipal, “Para contestarle a Don Francisco, tengo año y tres meses de estar acá y no conozco ningún proyecto suyo sistematizado, sí conozco proyectos de Capulín, de Bajamar, de Tárcoles, de la Cruz Roja, y de la niña Estrella, y de Quebrada Amarilla también, pero suyo específicamente no tengo ninguno, y además de eso que interesante cuando hablamos de los impuestos, y usted está moroso en

Los impuestos de Garabito señor, lo puedo comprobar con papeles con recibos de que usted debe un montón de dinero, demuéstrole, dígame eso al pueblo, dígame al pueblo que usted está moroso, que usted es un inversionista que está moroso, y si quiere me denuncia pero estoy hablando una verdad, señor pague los impuestos y después, pague los impuestos y traiga”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “Usted quiere que yo los pague Señora”.

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “Señor Francisco, por favor.”

Sra. Olendia Irias Mena – Vicealcaldesa Municipal, “Traiga proyectos”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “Es un ataque personal, Señor Presidente, ponga orden.”

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “Señor Francisco, por favor”.

Sra. Olendia Irias Mena – Vicealcaldesa Municipal, “Deje de ofender”.

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “Señor Francisco, por favor si no tengo que sacarlo de la sala, por favor”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “Diay atrevase”.

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “Ah, usted cree que no lo puedo sacar”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “Atrévase”.

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “Ah, bueno si siguen sus comentarios, y si sigue inhibiendo, voy a tener que sacarlo”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “Ella es la que me está faltando el respeto Señor, y usted lo está permitiendo.”

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “Es que usted puede pedir la voz Señor”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “Yo aquí en este momento, no debo un cinco”.

RECESO

Al ser las 18:43 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 18:48 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “Compañeros hemos tenido un gran problema, fuimos a receso para intentar de que las cosas se calmaran, ha sido evidente el problema con el Sr. González acogiendo al Reglamento del Código Municipal según el artículo 34 vamos a proceder a tomar un acuerdo para poder sacar al compañero de la Sala, compañeros les parece, procedemos a votarlo, que quede en firme; Sr. Francisco por favor a lo que me corresponde, vea si usted lo lee muy clarito aquí dice: Artículo 34 corresponde al Presidente del Concejo, y dice: vigilar el orden en las Sesiones y así”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “No le he faltado el respeto a nadie.”

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “Seguimos en lo mismo, precisamente de lo que estamos hablando, vigilar el orden de las Sesiones y hacer retirar de ella a quienes presencien el acto y se comporten indebidamente, firmar junto con el Secretario, las actas de las sesiones, eso es en el inciso, me está dando la potestad de tomar el acuerdo, así es que, por favor para poder llevar las cosas en paz, le solicito que se retire”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “Necesito que me den algo por escrito, yo no me voy a ir así brother, osea, tengo mi asesoría legal, no tengo porque retirarme, perdón.”

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “Ahí lo dice muy claro”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “Usted me puede pedir comportamiento si es que actué mal.”

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “Licenciado, talvez nos explique el artículo que lo dice claramente”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “Es más”.

Sr. Yohan Obando González – Presidente Municipal, “Ve seguimos, es precisamente”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “Ok”

Sr. Yohan Obando González – Presidente Municipal, “Vea por favor, ahí están las cámaras, está dirigida hacia mí, pero pueden oír la voz donde él sigue, sigue y sigue interponiendo el problema, así que, por favor, le pido que se retire, para llevar las cosas en paz, por favor.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “no”.

Sr. Yohan Obando González – Presidente Municipal, “Dígale a su abogado que se lo recomiende a ver qué le dice él, si está o no está de acuerdo”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “Él, no, no puedo”.

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “humm”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “No puedo, no me va a sacar, si quiere me sanciona luego, pero ahorita no me puede sacar”.

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “No, vamos a llamar la Policía para que como corresponda sea sacado, mientras tanto sucede eso, compañeros y televidentes, pedimos disculpas por el caso, vamos a un pequeño receso y ya volvemos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Propietario, “Es más le voy a decir una cosa, yo presenté un par de documentos, como asuntos varios, el señor asesor...”.

RECESO

Al ser las 18:52 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 18:57 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “Buenas noches compañeros, que vergonzoso el acto que acabamos de pasar, vamos a tener que suspender el acto de hoy, ya que tenemos alteración del compañero González, con gritos, ofensas, y su forma altanera, ustedes pudieron ver antes del corte, los gritos del señor, eso es ofendiendo a varios compañeros, incluso a mi persona, y también por el hecho de no guarda el respeto a este Concejo, vamos a proceder para evitar problemas mayores con el señor, ya que no quiere abandonar las instalaciones, vamos a suspender en este momento la sesión ordinaria y lo poco que queda pendiente lo dejamos para el próximo lunes, muchísimas gracias y buenas noches, y mil disculpas.”

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, “¿qué hora es?”.

Sr. Yohan Obando Gonzalez – Presidente Municipal, “es las seis y cincuenta y ocho”.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCUENTA Y OCHO
MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.**

YOHAN OBANDO GONZALEZ

XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente Municipal

u.l

Secretaria del Concejo.